

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

9525 *Corrección de errores de la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.*

Advertido error en la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 10 de julio de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 57449, apartado dos de la disposición final tercera,

Donde dice:

«Disposición adicional vigésima cuarta. *Programa para la Mejora de las Condiciones Educativas de las Personas con Discapacidad.*»,

Debe decir:

«Disposición adicional vigésima sexta. *Programa para la Mejora de las Condiciones Educativas de las Personas con Discapacidad.*».